



Resolución de Alcaldía aprobando el proyecto de obras

Visto el contenido del Proyecto de Obras para la ejecución de las obras de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL de este término municipal, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-:

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogándose en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 164.632.00, por importe de 200.000,00 euros, que supone el valor estimado del contrato de obras a tramitar.

Considerando lo dispuesto en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, con un valor estimado de 182.889,66€ euros, a los efectos previstos en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

SEGUNDO.- Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se proceda a realizar el acta de replanteo, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

TERCERO.- Se nombra responsable del contrato a los efectos previstos en el artc.62 de la LCSP 2017, INES MARIA MURILLO SÁNCHEZ, Arquitecta Técnica Municipal.

En Quintana de la Serena, a 20 de marzo de 2018.

El Alcalde

Ante mí,

El Secretario